

**INFORME DE COMISARIO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

Riobamba, abril 10 del 2019.

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
COMPAÑIA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN JTG COMPANIA ANÓNIMA**

Presente. -

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del estatuto vigente de la **COMPAÑIA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN JTG COMPANIA ANÓNIMA**, me permito poner en su consideración, el informe de actividades correspondientes al ejercicio económico 2018.

Por la atención a la presente, agradezco su atención.

Atentamente,



Ana Gabriela Tenemasa Morocho  
**COMISARIO**

## INFORME DE COMISARIO

Compañeros en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la **COMPAÑIA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN JTG COMPANIA ANÓNIMA**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía.

En base a los estados financieros puedo mencionar que el capital suscrito de la compañía se mantiene con un valor de \$USD 900,00, dinero que en la actualidad se encuentra en bancos. Además, podemos exponer que al término del periodo se ha obtenido una utilidad del ejercicio por un valor de USD 529,16 y un valor de utilidades acumuladas de 1004,80.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías y se encuentran con los documentos de respaldo de cada uno de los movimientos.

Los administradores de la compañía, pusieron a disposición de los accionistas toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los estados financieros a entera satisfacción, dando cumplimiento al "Art. 292.- DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.- El balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, a memoria del administrador y el informe de los comisarios estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio por lo menos quince días antes de la fecha de reunión de la junta general que deba conocerlos."

Como resultado de la revisión efectuada considero, que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control, ya que todas las transacciones realizadas están con sus respectivos documentos de respaldo, permitiendo así a la administración y accionistas obtener información financiera de la compañía de manera eficiente y oportuna.